



APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DOÑA PAOLA ANDREA GONZALEZ GALLARDO



DECRETO (E) N° 243

CHILLAN VIEJO, 22 ENE 2016

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 1436 del 12.03.2015, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 02.03.2015 hasta 31.12.2015, por 30 horas cronológicas semanales, como Apoyo Convivencia Escolar en la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.

b) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **PAOLA ANDREA GONZALEZ GALLARDO**, hasta el mes de **DICIEMBRE** de 2015.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 20.01.2016, de Doña **PAOLA ANDREA GONZALEZ GALLARDO**, Cédula Nacional de Identidad N°12.378.842-7, como Apoyo Convivencia Escolar en la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de enero de 2016.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente, fondo SEP.

3.-**ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, Secretario Municipal, Interesado, Carpeta, Escuela, Finanzas DAEM, Educación, Notaria.